



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Acuerdo en la Villa de Sula en Treinta y un Dias del mes de
 Mayo mil setecientos ochenta y nueve años: Los Señores Conde
 de Fuencaliente y Repum^{to} desta villa para mayor en ambos
 estados juntos en el Cabildo como lo acordaron para
 mayor Numero asientos del Caballero ^{Don} Juan de
 Moya Alvaran Procurador Sindico Grad. Dirección de
 mediante aque Miguel Martirén Soquera Veriñido
 la Villa de Sula y Abastecida de Carnes que asit en
 esta desde el Dia ultimo de Mayo del año proximo
 veochentay ocho asta el presente Dia a Complido el
 año ven Obligacion y para aiuda asistencia de
 Mandaron librar por el Ayuntamiento de esta villa
 recibio del fondo de los Caudales de las terras que tenia
 arrendadas de la Parte ven mayor quinientos mil
 de vellon lo mismo que por ende se obligo a pagar
Complido el tiempo del Abastio: Debian se acordar
 y acordaron se le aya save lo aproute y pon
 ga en poder del presente Care dentro de trezientos dias
 con aproubim^{to} y otro Care luego que recibida la
 fecida Cantidad de Cuenta de un Monto: Otro son
 Alc^o presidentes para traer a Cabildo, y en el dar
 les su Destino Comerpond: para seguridad
 y por este asi lo previeron, y Annosion se

